

RESCINDIENDO CONTRATACIÓN.

Victoria, Entre Ríos, 02 DIC. 2024

VISTO:

El dictado del Decreto Nº 465/24 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 26 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acto Administrativo mencionado, la Secretaria de Desarrollo Social dispuso la prórroga del contrato de locación de servicios que vincula al Municipio con el Sr. Urreaga Guillermo Alberto, para desempeñarse como Responsable del Refugio del Quinto Cuartel;

Que dicha contratación tenía vigencia hasta el día 31 de diciembre del año en curso;

Que las partes pactaron de común acuerdo la rescisión anticipada de la contratación citada, culminando las prestaciones el día 30 de noviembre del corriente año;

Que por lo precedentemente expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el art. 107 de la Ley Provincial Nº 10.027 y su modificatoria Ley Nº 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; Por ello:

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS
D E C R E T A:**

Artículo 1º: Rescindir con efecto retroactivo al 01 de diciembre de 2024, el contrato de locación de servicios dispuesto mediante Decreto Nº 465/24 el cual vincula a la Municipalidad de Victoria con el **Sr. Urreaga Guillermo Alberto**, DNI Nº 14.076.065, con domicilio en Suburbios Sud s/n Bº 14 Viviendas-casa 9 de esta ciudad, en un todo de acuerdo a los fundamentos expuestos.

Artículo 2º: Instruir a la Secretaría Legal y Técnica para que instrumente la rescisión del contrato de locación de servicios al que refiere el artículo precedente.

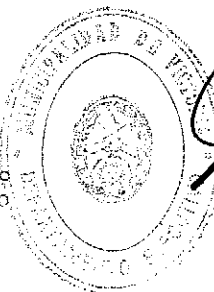
Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano Lic. Sabina Etchart.

Artículo 4º: Pasar a Oficina Contable y Presupuestaria, Secretaría Legal y Técnica, y Despacho Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. -



LIC. SABINA ETCHART
Secretaria
Desarrollo Social y Humano
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria